

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jorge William López Alcala		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80932450
NUMERO CONTRATO:	1656	AÑO CONTRATO:	2026	
FECHA DE INICIO:	26-01-2026	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30-06-2026	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, a la Dirección Territorial en la individualización de las solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas y abandonadas y/o de cancelación de la medida de protección via RUPTA, atendiendo los lineamientos técnicos y metodologías establecidas por la Dirección Técnica y/o Dirección Territorial.				
NÚMERO DE PAGO	3	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	Martha Liliana Arevalo Acevedo	
CARGO SUPERVISOR(ES):	Directora Territorial			
DIRECCIÓN TÉCNICA, OFICINA O GRUPO:	DT Bogotá			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	Bogotá			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO				SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar a la dirección territorial en la recolección de información institucional y en la elaboración y/o actualización de informes de microfocalización y los informes técnicos prediales requeridos por la dirección territorial, siguiendo las directrices establecidas por la Dirección Catastral y de Análisis Territorial en la etapa administrativa del proceso restitutivo.	Actividad	Can.	ID	Observación	\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3
		Informes Técnicos Prediales	7	1039557 – Nvo – Aprob Correcciones ITP. 1105056 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 170458– Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116335 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116337 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1130898 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 75517– Actualizacion – Aprob. Correcciones ITP	Se realizaron un total de 7 ITP	
		Análisis	0			
		Aperturas de Folio	0			
		TOTAL, PRODUCTOS		7		
2	Seguir los lineamientos técnicos establecidos para garantizar la calidad de los productos técnicos elaborados.	Con el fin de individualizar la ubicación y aclarar la condición de siete (7) predios identificados con los ID 1039557, 1105056, 170458, 1116335, 1116337, 1130898, 75517; se realizaron consultas en la base de datos del PLANEACION, IGAC, CAR y ORIP y se realizó el cruce de información cartográfica con el fin de lograr la correcta ubicación y definición del predio objeto de la solicitud de restitución. Se generaron las consultas catastrales y registrales por diferentes criterios de búsqueda de los predios relacionados a los ID antes descritos				\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3
3	Seguir los lineamientos técnicos para el almacenamiento y generación de información cartográfica, y actualizar en el sistema de registro toda la información producida, generada o recolectada, asociada a las microzonas y solicitudes de restitución.	Se dio cumplimiento a los lineamientos técnicos en la revisión de la información técnica en el sistema de registro y siguiendo los procedimientos establecidos. Se dio cumplimiento a los lineamientos técnicos, establecidos en INSTRUCTIVO INFORME TÉCNICO PREDIAL V10, para realizar los informes técnicos prediales y/o Actas secretariales así mismo, se dio cumplimiento a las directrices de la DICAT para la elaboración de las revisiones de ITP asignadas, para los casos donde fue necesario la actualización esta se realizaron en el formato ultimo establecido, lo anterior se aplicó en los siguientes ID: 1039557, 1105056, 170458, 1116335, 1116337, 1130898, 75517.				\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)																				
4	Acompañar las jornadas de recolección de información o actualizar información en los casos en los que la Dirección Territorial así lo requiera.	Se apoya la solicitud de información correspondiente a los ID: 1039557, 1105056, 170458, 1116335, 1116337, 1130898, 75517.	\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3																				
5	Adelantar las actividades de los casos RUPTA y realizar los análisis de la información, con el objetivo de identificar solicitudes de protección de predios que se traslapen con zonas Micro focalizadas o que se vayan a micro focalizar en la DT.	Elaboración del Informe Técnico Predial – ITP dando cumplimiento a los lineamientos técnicos en la revisión de la información técnica en el sistema de registro y siguiendo los procedimientos establecidos. Para la elaboración del ITP de los ID 1039557, 1105056, 170458, 1116335, 1116337, 1130898, 75517.	\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3																				
6	Participar en las mesas técnicas y/o reuniones interinstitucionales que se llevan a cabo durante el trámite administrativo.	REUNIÓN REVISIÓN CASOS ITP SIN TRAMITE - 27/04/2026																					
7	Elaborar conceptos, ampliaciones, aclaraciones, soportes cartográficos y documentos relacionados con las solicitudes durante el trámite administrativo y realizar el respectivo informe.	Se elaboraron conceptos relacionados con la ubicación del predio, para su mejor identificación, se realizaron consultas y solicitudes a las oficinas de planeación, Catastro y sus respectivas territoriales, para los ID 1039557, 1105056, 170458, 1116335, 1116337, 1130898, 75517.	\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3																				
8	Apoyar la identificación y subsanación de inconsistencias topológicas de los casos que se encuentran en Etapa administrativa y emitir las alertas en los casos en los que requiera labores de campo.	Se identificó validó la consistencia topológica en los ID trabajados.																					
9	Actualizar en el sistema de registro toda la información técnica producida, generada o recolectada, del proceso restitutivo, así como las acciones encaminadas a la completitud de los expedientes físicos y digitales.	Se realizaron doce (12) solicitudes de información a otras entidades, para 6 ID: 1. Solicitud de información para el ID 1105056 (1 solicitudes). 2. Solicitud de información para el ID 170458 (3 solicitudes). 3. Solicitud de información para el ID 1116335 (2 solicitudes). 4. Solicitud de información para el ID 1116337 (2 solicitudes). 5. Solicitud de información para el ID 1130898 (4 solicitudes). 6. Solicitud de información para el ID 75517 (2 solicitudes). Se realizó 1 traslados documentales: 75517.	\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3																				
10	Apoyar a la dirección territorial en el proceso de ubicación preliminar de las solicitudes y/o actualización o corrección de estas, según requerimiento.	Esta actividad no se desarrolló en este periodo.																					
11	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	<table><tr><th>Actividad</th><th>Can.</th><th>ID</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Informes Técnicos Prediales</td><td>7</td><td>1039557 – Nvo – Aprob Correcciones ITP. 1105056 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 170458– Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116335 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116337 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1130898 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 75517– Actualizacion – Aprob. Correcciones ITP</td><td>Se realizaron un total de 7 ITP</td></tr><tr><td>Análisis</td><td>0</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aperturas de Folio</td><td>0</td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL PRODUCTOS</td><td></td><td>7</td><td></td></tr></table>	Actividad	Can.	ID	Observación	Informes Técnicos Prediales	7	1039557 – Nvo – Aprob Correcciones ITP. 1105056 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 170458– Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116335 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116337 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1130898 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 75517– Actualizacion – Aprob. Correcciones ITP	Se realizaron un total de 7 ITP	Análisis	0			Aperturas de Folio	0			TOTAL PRODUCTOS		7		\\192.168.101.62\bogota\Financiera\ DIRECCION TERRITORIAL BOGOTA\2026\2026\1656_CS_2026_CC_80932450_JORGE_WILLIAM_LOPEZ_ALCALA\PA GO_3
Actividad	Can.	ID	Observación																				
Informes Técnicos Prediales	7	1039557 – Nvo – Aprob Correcciones ITP. 1105056 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 170458– Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116335 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1116337 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 1130898 – Nvo – Aprob. Correcciones ITP 75517– Actualizacion – Aprob. Correcciones ITP	Se realizaron un total de 7 ITP																				
Análisis	0																						
Aperturas de Folio	0																						
TOTAL PRODUCTOS		7																					

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 16/01/2026

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
Informe 1	Si
Informe 2	Si
Informe 3	

Nota 1: Este espacio deberá diligenciarse únicamente una vez finalizado el mes correspondiente, y deberá empezar a diligenciarse en el informe número dos (2), relacionando en él todos los informes anteriores que se hayan generado en el marco del contrato.

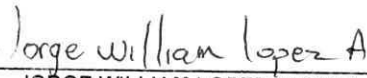
Nota 2: Para el respectivo cargue de la información en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el contratista y el supervisor deberán observar estrictamente la Política de Tratamiento de Datos Personales y las disposiciones relacionadas con el manejo de datos sensibles, conforme a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad vigente sobre la materia.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA:

En mi calidad de contratista en el presente informe, certifico que:

- Ejecuté el objeto del contrato en los términos, condiciones y plazos establecidos, para el periodo descrito. Garantizando que las actividades ejecutadas cumplieron los estándares de calidad, idoneidad y pertinencia definidos en los documentos que hacen parte integral del contrato.
- Garantizó que los resultados y productos entregados son de calidad, completos y verificables por el supervisor de acuerdo a los procedimientos internos de la entidad.
- Entregué los informes y productos dentro de los plazos estipulados, con los soportes que evidencian la ejecución efectiva de las obligaciones contractuales.
- Garantizó que la documentación entregada esté organizada, actualizada y disponible para la conformación del expediente contractual físico o digital, conforme GD-GU-03 GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES y al GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.
- Respeté las políticas de seguridad y privacidad de la información especialmente cuando tuve acceso a datos de víctimas o información reservada. (Cuando aplique)
- Atendí oportunamente las solicitudes, requerimientos o recomendaciones del supervisor para el periodo descrito.
- Facilité la verificación técnica, administrativa, financiera y jurídica de la ejecución contractual.
- Informé las circunstancias que pudieron afectar la ejecución o cumplimiento del contrato para el periodo descrito.
- Apoyé los requerimientos solicitados por auditorías internas o externas y requerimientos de organismos de control. (cuando aplique)
- Cumplí con las leyes laborales, de seguridad social, tributarias y de riesgos laborales aplicables a su actividad.
- Respeté las normas sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, de acuerdo con el Decreto 1600 de 2024 y el Código de Integridad institucional (Resolución 947 de 2017).
- Publiqué oportunamente en la plataforma SECOP II informes y soportes para el pago (cuentas de cobro, facturas, pagos de seguridad social, etc.), dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su expedición o firma.
- Garanticé que los documentos publicados no contengan datos sensibles ni información privada de terceros, conforme a la Ley 1581 de 2012 y el artículo 156 de la Ley 1448 de 2011.
- Aseguré la entrega final de los productos, informes y anexos para soportar la ejecución contractual.


JORGE WILLIAM LOPEZ ALCALA
FIRMA DEL CONTRATISTA

6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios relacionado en el presente informe, certifico que:

- El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales, y que las actividades desarrolladas corresponden al objeto contractual, contando con los soportes que evidencian la ejecución conforme a lo estipulado.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 6

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 16/01/2026

- Las actividades, informes productos recibidos guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato. La entrega de los resultados por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de las actividades realizadas.

La presente certificación podrá ser objeto de ajuste únicamente en caso de configurarse un proceso de incumplimiento contractual, conforme al Procedimiento de Gestión de Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14).

Nota 1: Corresponde al supervisor verificar que las obligaciones y productos objeto del contrato hayan sido ejecutados y debidamente reportados, con sus soportes técnicos, administrativos y financieros, conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y las directrices internas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Nota 2: El presente informe deberá reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II, o aquella que determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida soportabilidad digital de las actividades ejecutadas. Se advierte que los documentos y anexos asociados (actas, informes técnicos, etc.) no deben contener información privada ni datos sensibles de terceros, en especial de víctimas del conflicto armado, conforme al parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En consecuencia, se recomienda describir únicamente actividades de carácter general o macro, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales y confidencialidad. Frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012.

Nota 3: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía Para La Organización De Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 4: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera íntegra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.


MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO
Directora Territorial
SUPERVISOR

* NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida